

## PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE MUDANZA Y TRASLADO DE PUESTOS DE TRABAJO EN LOS EDIFICIOS SITOS EN PASEO DE LA CASTELLANA, 162 Y TORRELAGUNA, 58 DE MADRID

**REFERENCIA:** TSA0067086

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (99.846,34 €), IVA no incluido

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**LOTES:**

**Nº SOBRES:** 2

### 2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

#### 2.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas presentadas por las empresas ofertantes que a continuación se refieren al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- GRUPO AMYGO, S.A.
- JOSAMBEL MOVING, S.L.
- COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, ORDAX, S.L.
- MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL, S.L.
- MUDANZAS ESTEBARANZ, S.L.
- LOGÍSTICA HYSEC, S.L.
- GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, S.L.

#### 2.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

### 3. APERTURA

**FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B:** a las 17:00 h del 08 de abril de 2019

**LUGAR APERTURA:** TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa Ofertante	Importe Ofertado	Emisiones de los vehículos	Sistema de gestión de SYS	Cajas de embalaje con certificado
GRUPO AMYGO, S.A	38.960,00 €	No indica clasif.	NO	NO
JOSAMBEL MOVING, S.L	69.498,00 €	SÍ (1 0 y 2 ECO)	SÍ	SÍ
MUDANZAS FLIPPERS INTER, S.L.	50.980,68 €	SÍ (1 ECO)	SÍ	SÍ
COOR TRANS. Y MERC., ORDAX, S.L.	66.890,00 €	NO	SÍ	NO
MUDANZAS ESTEBARANZ, S.L.	44.733,19 €	NO	NO	NO
LOGÍSTICA HYSEC, S.L	89.793,10 €	SÍ (2 0 Y 1 ECO)	NO	SÍ, NO doc acreditativa
GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, S.L	38.201,85 €	NO (B Y C)	SÍ	SÍ, NO doc acreditativa

#### 4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La empresa GRUPO AMYGO S.L incurre en supuesto de oferta anormalmente baja, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, les ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos.

La empresa se ratifica en su oferta desglosando el precio ofertado. Cuenta con una gran experiencia en el sector presentando un amplio listado de servicios de carácter similar al objeto de contratación. Además, añade certificados de buena ejecución, permitiéndoles de esta manera optimizar los recursos para la prestación del servicio. Así mismo desglosan los costes de los medios tanto humanos como técnicos. Finalmente indica que dispone de certificados de calidad y medio ambiente. Por todo lo expuesto anteriormente, se considera válida su oferta.

#### 5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valoran con arreglo a los siguientes criterios:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

La puntuación obtenida según este criterio de adjudicación, se expone a continuación:

Empresa Ofertante	Importe Ofertado	Puntuación
GRUPO AMYGO, S.A	38.960,00	90,00
MUDANZAS ESTEBARANZ, S.L.	44.733,19	75,18
GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, S.L	46.651,85	70,26
MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL, S.L.	50.980,68	59,15
COOR TRANS. Y MERC., ORDAX, S.L.	66.890,00	18,31
JOSAMBEL MOVING, S.L	69.498,00	11,62
LOGÍSTICA HYSEC, S.L	89.793,18	0,00

- **Emisiones de los vehículos (6%):** Se atribuirán hasta seis (6) puntos a los licitadores que acrediten disponer de vehículos con bajas emisiones, para lo cual se valorarán los vehículos puestos a disposición del contrato en función de su clasificación por sus emisiones (según Resolución de 13 de abril de 2016 de la Dirección General de Tráfico) de la siguiente forma:
  - o Vehículos con cero emisiones (4,5%): vehículos N1, N1, N2 y N3 clasificados en el Registro de Vehículos como vehículos eléctricos de batería (BEV), vehículo eléctrico de autonomía extendida (REEV), vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros o vehículos de pila de combustible. Se otorgará un punto y medio (1,5 puntos) por cada vehículo de este tipo que la empresa ponga a disposición del contrato, hasta un máximo de 3 vehículos (puntuación máxima 4,5 puntos).
  - o Vehículos con categoría ECO (1,5%): Vehículos N1 clasificados en el Registro de Vehículos como vehículos híbridos enchufables con autonomía <40km, vehículos híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural, vehículos propulsados por gas natural comprimido (GNC) o gas licuado del petróleo (GLP). En todo caso, deberán cumplir los criterios de la etiqueta C. Vehículos N2 y N3 clasificados en el Registro de Vehículos como híbridos enchufables con autonomía <40km, híbridos no enchufables (HEV), propulsados por gas natural comprimido (GNC), gas natural licuado (GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). En todo caso, deberán cumplir los criterios de la etiqueta C. Se otorgará medio punto (0,5 puntos) por cada vehículo de este tipo que la empresa ponga a disposición del contrato, hasta un máximo de 3 vehículos (puntuación máxima 1,5 puntos).

La empresa deberá aportar en el sobre B de la oferta la relación de los vehículos puestos a disposición del contrato (sólo los vehículos que se vayan a emplear en la ejecución del contrato) junto con la documentación que acredite la clasificación de las emisiones de dichos vehículos.

Los vehículos de cada una de las categorías y la puntuación obtenida según este criterio de adjudicación, se expone a continuación:

Empresa Oferente	Nº vehículos 0 emisiones	Puntuación vehículos 0	Nº vehículos categoría ECO	Puntuación vehículos ECO	PUNTAJACIÓN TOTAL
LOGÍSTICA HYSEC, S.L	2	3,00	1	0,50	<b>3,50</b>
JOSAMBEL MOVING, S.L	1	1,50	2	1,00	<b>2,50</b>
MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL, S.L.	0	0,00	1	0,50	<b>0,50</b>
GRUPO AMYGO, S.A	0*	0,00	0*	0,00	<b>0,00</b>
MUDANZAS ESTEBARANZ, S.L.	0	0,00	0	0,00	<b>0,00</b>
GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, S.L	0**	0,00	0**	0,00	<b>0,00</b>
COOR TRANS. Y MERC., ORDAX, S.L.	0	0,00	0	0,00	<b>0,00</b>

\*La empresa GRUPO AMYGO S.L incluye relación de vehículos, pero no indica clasificación ni aporta la documentación que acredite la clasificación de las emisiones de dichos vehículos por lo que no obtienen puntuación en este apartado.

\*\*Los vehículos relacionados por la empresa GRUPO INTEGRAL GRIJALBA tienen clasificación B y C, por lo que no obtienen puntuación con arreglo a este criterio.

- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (2,5%):** se valorará con dos puntos y medio (2,5 puntos) las empresas que tengan implantado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la norma OSHAS 18001 y la UNE-EN ISO 45001 o norma equivalente. Para recibir puntuación conforme a este criterio, la empresa deberá aportar la documentación que acredite dicha implantación incluyendo en el sobre B de la oferta el certificado emitido por una Entidad de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud, dicha certificación deberá estar vigente.

La puntuación obtenida según este criterio de adjudicación, se expone a continuación:

Empresa Ofertante	Seguridad y salud en el trabajo	Puntuación
GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, S.L	SÍ	2,50
MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL, S.L.	SÍ	2,50
COOR TRANS. Y MERC., ORDAX, S.L.	SÍ	2,50
GRUPO AMYGO, S.A	NO	0,00
MUDANZAS ESTEBARANZ, S.L.	NO	0,00
JOSAMBEL MOVING, S.L	NO*	0,00
LOGÍSTICA HYSEC, S.L	NO	0,00

\*La empresa JOSAMBEL MOVING, S.L no aporta certificado emitido por una Entidad de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud por lo que no obtiene puntuación en este apartado.

- **Empleo de cajas con certificado de gestión forestal sostenible (1,5%):** Se valorará aquellas empresas que vayan a emplear cajas de embalaje que dispongan de certificación de cadena de custodia de gestión forestal sostenible (FSC, PEFC o similar). Las empresas que propongan el empleo de este tipo de materiales recibirán un punto y medio (1,5 puntos). Las empresas que no propongan este tipo de materiales, recibirán cero puntos. Para recibir puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar en el sobre B de la oferta la ficha técnica de los embalajes a emplear y la documentación acreditativa de la certificación.

La puntuación obtenida según este criterio de adjudicación, se expone a continuación:

Empresa Ofertante	Certificado gestión forestal sostenible	Puntuación
MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL, S.L.	SÍ	1,50
JOSAMBEL MOVING, S.L	SÍ	1,50
GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, S.L	*NO	0,00
COOR TRANS. Y MERC., ORDAX, S.L.	NO	0,00
GRUPO AMYGO, S.A	NO	0,00
MUDANZAS ESTEBARANZ, S.L.	NO	0,00
LOGÍSTICA HYSEC, S.L	*NO	0,00

\*Las empresas GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, S.L y LOGÍSTICA HYSEC, S.L no aportan la documentación acreditativa de la certificación, no obteniendo puntuación en este apartado.

## 6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas y el resto de criterios de adjudicación de las empresas licitantes, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa Ofertante	Importe ofertado	Punt. importe	Emisiones de los vehículos	Gestión de seguridad y salud	Certificado de gestión forestal	Puntuación total
GRUPO AMYGO, S.A	38.960,00 €	90,00	0,00	0,00	0,00	<b>90,00</b>
MUD. ESTEBARANZ, S.L.	44.733,19 €	75,18	0,00	0,00	0,00	<b>75,18</b>
GRUPO INT. GRIJALBA, S.L	46.651,85 €	70,26	0,00	2,50	0,00	<b>72,76</b>
MUDANZAS FLIPPERS, S.L.	50.980,68 €	59,15	0,50	2,50	1,50	<b>63,65</b>
COOR ORDAX, S.L.	66.890,00 €	18,31	0,00	2,50	0,00	<b>20,81</b>
JOSABEL MOVING, S.L	69.498,00 €	11,62	2,50	0,00	1,50	<b>15,62</b>
LOGÍSTICA HYSEC, S.L	89.793,18 €	0,00	3,50	0,00	0,00	<b>3,50</b>

Fecha: 24 de abril de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
Secretaria de la mesa de contratación  
UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi  
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar Presidente  
de la Mesa de Contratación UT4

## 7. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 24 de abril de 2019

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez  
Gerente de Operaciones UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz  
Jefe de Unidad Territorial 4